



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2019081414)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan General Municipal sobre parte del Suelo No Urbanizable de Protección Llanos (SNU-P LI) para implantación de instalaciones fotovoltaicas, así como el Documento Ambiental Estratégico, tramitada a instancias de D. Javier Joló Recio en representación de Parque Solar Cáceres SL

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.4.c de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente (Modificación del Plan General Municipal y Documento Ambiental Estratégico) podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-caceres)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de diciembre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.